REPÚBLICA DE COLOMBIA

Concejo Municipal
BOSCONIA-CESAR

Bosconia – Cesar, julio 01 de 2026.

Señor
LEONEL ENRIQUE COTES RODRIGUEZ
Cra 16 No. 18 – 28
Tel. 3216112653

Cordial saludo,

A través de la presente, me permito manifestarle que su propuesta fue aceptada una vez fue evaluada y reunido todas las exigencias realizada en los documentos previos y en la invitación, para la consecución del contrato de prestación de servicios con las siguientes especificaciones:

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y CONTABLE A LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE BOSCONIA".

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000)** Incluidos los descuentos de Ley. Este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el **CONTRATISTA** y el supervisor de la siguiente forma:

La Corporación Concejo Municipal pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal durante el término de ejecución del presente Contrato así: seis (06) pagos por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)** dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes de actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

SUPERVISION

Será ejercida por la Secretaría General de la Corporacion Concejo Municipal de Bosconia Cesar.

TIEMPO DE EJECUCCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **seis (06) meses**, una vez realizada el acta de inicio de las actividades

Atentamente,

CARLOS JULIO ESCORCIA ACOSTA
Presidente H. Concejo Municipal de Bosconia – Cesar.

Powered by CamScanner